

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Enero catorce (14) del dos mil veintidós 2022, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la señora demandante presento memorial en el que comunica que por motivos de trabajo su nuevo domicilio será en la ciudad de Medellín, Antioquia.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, Enero catorce (14) del dos mil veintidós (2021).

CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO.

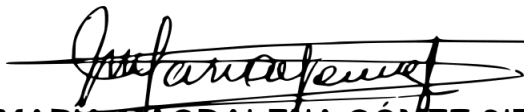
Demandante: SHIRLEY LUCENIA PIMIENTA OCHOA.

Demandado: RAMON BERTEL PALENCIA.

Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00196-00

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena agregar a el expediente el memorial suscrito por la demandante y ponerlo en conocimiento del señor demandado a través del correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito